



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 11 de marzo de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de suspensión.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, doce de mayo de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00062-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8
DEMANDADO. ELVER SAAVEDRA JOVEN CC 1.106.774.824 SIN CORREO

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta Lo solicitado por el demandante, en representación del doctor **FERNANDO OTALORA CAMACHO**, del desconocimiento del domicilio del demandado **ELVER SAAVEDRA JOVEN**, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibídem. .

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, como lo indica el art. 10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.